

Exportadores alertan que las nuevas trabas para importar afectan las ventas al exterior

La cámara que los nuclea advirtió sobre el impacto de las recientes restricciones de la AFIP, que complican la posibilidad de cumplir los objetivos de envíos para este año; las consecuencias que tendría en el ingreso de divisas



[Camila Dolabjian](#)



Exportadores de soja se vieron perjudicados por las trabas a las importaciones. El primero de febrero, al abrir el portal de la AFIP, cientos de empresas se encontraron con que su Capacidad Económica Financiera, el equivalente a un *score* para definir sus posibilidades de importar, había caído abruptamente. Entre ellas estuvo una multinacional agroexportadora, que depende de determinadas importaciones para producir soja, la principal fuente de **ingreso de divisas**.

El ejemplo es paradigmático para comprender la preocupación que surge incluso entre los exportadores argentinos y en todas las empresas en general. **El Gobierno busca detener el egreso de dólares de las arcas públicas hasta que comiencen a fluir divisas a partir de la venta de la cosecha.** Pero la estrategia “paraarancelaria” del CEF, cuya metodología se desconoce y que [múltiples especialistas y empresarios](#) tildaron de “arbitraria”, **podría complicar sus propias previsiones para engrosar las arcas públicas y la capacidad de pago al FMI, por limitar las exportaciones.** “Una depende de la otra”, comentaron desde una compañía.

En esa línea emitió un comunicado la **Cámara de Exportadores de la República Argentina (CERA)**, institución que aglomera a las empresas que venden al exterior. “La reciente medida está provocando implicancias operativas que sin duda afectarán la posibilidad de cumplimiento de objetivos de exportación implícitos en el Plan Exportador 2022”, advirtió Fernando Landa, presidente de la entidad y director del Grupo Techint.



Mercedes Marcó del Pont, titular de la AFIP, y Matías Kulfas, ministro de Desarrollo Productivo

Landa señaló que, si bien la Resolución General 4294 prevé la posibilidad de recálculo (reproceso) de la valoración de CEF una vez por mes, si hubiere nueva información para aportar y también se permite efectuar un pedido de disconformidad con el valor CEF finalmente asignado, no se tiene en consideración los tiempos de resolución requeridos en la operatoria productiva exportadora de alto valor agregado, ni la fuerte incertidumbre que se agrega al proceso fundamental de generación de divisas para nuestro país.

A los reclamos se sumó la **Cámara Argentina de Comercio y Servicios**. En una carta dirigida a la titular de la AFIP, Mercedes Marcó del Pont, y firmada por Mario Grinman, presidente de la entidad, **dijeron que los planteos de firmas y cámaras sobre el mecanismo para establecer el coeficiente de la CEF son crecientes.**

“Actualmente **no son conocidos por los contribuyentes cuáles son los parámetros que estipula la AFIP** para otorgar el cupo, el cual en muchas ocasiones resulta escaso, ocasionando un perjuicio significativo. Vale agregar que esta situación es especialmente **gravosa para las nuevas empresas sin historial de pagos al exterior** ni operaciones de comercio internacional”, reclamaron.

Solicitaron mayor trazabilidad y mecanismos más flexibles para la conformación del CEF, para evitar obstaculizar aún más las importaciones, en especial de **insumos y materias primas esenciales para la actividad productiva.**

Limitar las importaciones tiene, además, un **efecto de desincentivo sobre el componente exportador del negocio de muchas empresas.** Por ejemplo, **Cabrales**, la compañía de café, importa toda la materia prima al exterior, la procesa y le agrega valor en la Argentina para su consumo interno. Sin embargo, **Martín Cabrales**, el vicepresidente de la compañía, explicó a **LA NACION** que, a pesar de que se abocan principalmente a la demanda nacional, también **exportan. Con su CEF limitado, las posibilidades de derivar producto al exterior se achican, por falta de su insumo principal.**

[Camila Dolabjian](#)